Sesión 35a.-

Día 18 de mayo de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día diez y ocho del mes de mayo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1117 D/932 Dirigir nota a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicitándole la aclaración que formula la Dirección Administrativa a fs. 1.-

2923 P/932 Dejar sin efecto lo resuelto en febrero 17 ppdo (fs. 3) y archi-

var este expediente.-

614 D/932 Disponer el archivo de este expediente.-

539 M/932 1°.- Aprobar los servicios prestados por la Srta Juana Isabel Molina, como maestra suplente de la escuela N° 14 de Tampa.-

2°.- Liquidar los haberes que le hubieran correspondido por intermedio de la Inspección Seccional 2da.-

6201 T/932 Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra ayudante de la escuela n° 29 de Tucumán, Srta Pellegrina Ottonello, durante los días 18, 21 y 28 de marzo ppdo.-

24.382 R/931 Hacer saber a la Asociación Cooperadora de las escuelas de Viedma (Rio Negro), lo manifestado a fs 7 por la Inspección General de Territorios y archivar este expediente.

9006. I/931 No hacer lugar a lo solicitado por la Inspección General de Territorios y archivar este expediente.-

1295 D/932 Diferir la realización de las obras de mejoras y reparaciones generales, con destino a la escuela n° 3 del C.E. 15°, para las vacaciones correspondientes a 1932/933.-

3244 L/931. Dejar sin efecto la resolución de diciembre 2 de 1931, fs 11 y archivar estas actuaciones. –

4063 E/932 Hacer saber al recurrente que la oportunidad debida se tomará en consideración su pedido. –

1.001 E/932 Declarar acogida a los beneficios de la subvención que acuerda la Ley 2737, a la Provincia de Entre Ríos, por el corriente año. –

42.950 E/930 Aprobar los nuevos convenios de locación celebrados por los locales en que funcionan las escuelas Nros 21, 47, 49, 51 y 74 de Neuquén, en los términos y condiciones estipulados en los ejemplares agregados a estas actuaciones.

1999 S/931 Reconocer los servicios prestados en la Inspección General de Escuelas de Adultos por la Señorita Francisca Apesteche durante los días 1, 2 y 3 del mes de diciembre de 1930 y liquidar los haberes correspondientes en la forma que indica Dirección Administrativa a fs 3. –

6122 1/932 Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1; al ubicar en la escuela nº 13 de su jurisdicción, en reemplazo de la Srta Graciela Cipriani, que pasó a otro cargo, a la Sra Lucia J. de Salas. –

28.294 14/931 1°- Autorizar la inversión de $ 850 m/n en la ampliación del pabellón sanitario de la escuela nº 20 del C. E. 14°, previa licitación privada.-

2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10.-

5153 3/932 Dejar sin efecto la designación de maestro de 3ra categoría para la escuela nº 2 del C. E. 3°, efectuada el 9 de noviembre ppdo a favor del Señor Eudalio José Gimenez en razón de no haberse presentado a tomar posesión del cargo.-

28.575 C/931 Aprobar el traslado acordado por el C. E. de Catamarca, a la maestra ayudante de la escuela nº 80, Sra Malvina E. Villafuerte de Palacios a la nº 66 de la misma provincia.-

5114 B/927 Autorizar al Administrador de Propiedades para que agregue a este expediente las boletas de contribución territorial solicitadas a fs. 42.-

1240 J/932 Autorizar la devolución a favor de la casa Piotti y Pesce, del depósito de garantía hecho con motivo de la licitación celebrada el 20 de Junio de 1930 (exp. 10.695- C/930) que se dejó sin efecto por resolución del 18 de setiembre del mismo año (exp. 45.016- J/930) y (exp 10.695- C/930).

11.238 E/925. 1º- Dejar sin efecto el decreto de fs 517 fecha setiembre 17 de 1929.
2º- Devolver por razones de equidad el depósito de garantía efectuado por la firma Levalle y Barisso, con motivo de las licitaciones realizadas en noviembre 25 de 1927 y 16 de enero de 1928.-

12.372 I/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para que en oportunidad de rendir cuenta del gasto a que se refiere, sea elevado a Contaduría General de la Nación.-

24.060 J/931 Archivar este expediente.-

7693 6/932. Aceptar la renuncia presentada por el Secretario del C. E. 6, Señor Juan M. Zunino, con antigüedad al 1º de abril ppdo, dándole las gracias por los servicios prestados.

21.167 12/928. Establecer, a los efectos de formular los contratos de locación a que se refiere la resolución de marzo 14 de 1931, de fs 42, las épocas que fija Dirección General de Arquitectura a fs 54 para que los propietarios de las fincas General José G. de Artigas 926 y 938 ejecuten las obras a estipular en los respectivos contratos.-

4733 I/932 Ubicar al preceptor en disponibilidad, Sr Luis Acuña, en la escuela primaria nº 22 anexa al Regimiento 1º de Caballería.

18.432 J/929. No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el pro_

pietario del local que ocupa la escuela nº 33 del C. E. 18º en el presente expediente.—

4379 E/932 Dejar sin efecto el traslado acordado a la maestra de la escuela nº 28 de Entre Ríos, Srta Dorila Blanch a la nº 58.—

1485 I/930 Pasar este expediente a Dirección Administrativa, para que en oportunidad de rendir cuenta del gasto a que se refiere, sea elevado a la Contaduría General de la Nación.—

2346 20/932 Aprobar el proceder seguido por el Distrito 20, al ubicar al vice-director señor Baudatio Cornejo, en la escuela nº 28 de ese Consejo Escolar.—

23541 16/927 Dar por finiquitado el trámite de este expediente y ordenar el archivo de las actuaciones.—

3122 N/932 Disponer que Dirección Administrativa, tome nota de la cesión de crédito que ha efectuado el Señor Luis A. Yatut a favor del Banco Holandés de la América del Sud, a los efectos pertinentes.—

4597 3/932 Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ra categoría de la escuela nº 15 del C. E. 3º, efectuado el 9 de noviembre ppdo a favor del Sr Oscar M. Covarrubias, en razón de que no acepta el cargo.

4149 D/932 Dirigir nota al Señor Director de Correos y Telégrafos de la

		Nación, en el sentido indicado por la División Suministros.-
4463	20/932	Ubicar, con carácter definitivo en la escuela Nº 9 del C. E. 20º, a la Srta Yerta Rapoport.-
3399	O/932	Aceptar la renuncia presentada por el apoderado del Consejo en el territorio de Chubut, Sr Jaime González Tonorino.-
13806	C/930	Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que en oportunidad de rendir cuenta del gasto a que se refiere, sea elevado a la Contaduría General de la Nación.-
6762	S/932	Autorizar a Dirección Administrativa para aceptar el canje de depósito de garantía efectuado a raíz de la licitación pública del 20 de junio de 1930, por la suma de $ 17.000 m/n, que propone la Compañía Standt S. A. en la forma indicada por la misma a fs 1.-
2755	C/932	Acordar la permuta solicitada por las directoras de las escuelas Nros 1 y 273 de Tucumán, Sras Angélica V. de Lascano y Gilda E. C. de Rojas.-
858	C/926	Archivar las presentes actuaciones.-
10.586	D/930	1º- Disponer la oportuna liquidación y pago del valor que corresponda por las facturas presentadas al cobro por las casas L. A. Zatut y Martini Hnos., ($ 1.413.41 y $ 795.10

respectivamente).
2°- Autorizar a la Dirección Administrativa, para que utilice los materiales adquiridos.-

3102 O/932. Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor de los señores apoderados del Consejo por trabajos del mes de enero ppdo por un importe total de $ 8.000 m/n (ocho mil pesos) que deberán ser abonados de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 129.-

4478 13/932. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 al 17 de marzo del corriente año, a la maestra de la escuela Nº 35 del C. E. 13; Srta Argentina E. de Campos, debiendo oportunamente comprobar la causal invocada.-

3971 O/932 Autorizar al Jefe de la Oficina Judicial, para que inicie los respectivos juicios de desalojo y cobro de alquileres a los inquilinos que la misma indica y que ocupan fincas de propiedad del H. Consejo, a cuyo efecto deberá recabar la información que alude Dirección Administrativa.-

7063 D/932. Disponer la liquidación y pago de la suma de veintiocho pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal ($ 28.30 m/n)

a favor del Señor Tesorero de la Repartición Don Luis O. Jimenez invertida de su peculio en pago de rendición de giros telegráficos y transferencias judiciales, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1931, imputándose el gasto al Anexo E. inciso 296 a, item 5 del Presupuesto de 1931.-

23.336 -M/929. 1°- Disponer la liquidación y pago oportuno de la factura presentada al cobro por la casa Harrods Ltda por importe de doscientos sesenta y nueve pesos ($ 269 m/n), debiendo volver este expediente a Dirección Administrativa para que lo reserve en la Carpeta de Deuda Flotante del año 1929.-

2°.- Anular la orden de pago de fs 22.-

13.977 -B/931. Aprobar el traslado acordado por el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Buenos Aires, a la directora de la escuela N° 164, Srta Lidia Teodolinda Strada a la N° 96, debiendo revistar en este último establecimiento como maestra auxiliar.-

2754 T/932 Trasladar a la escuela nacional N° 27 de Tucumán a la Srta Dora María del Valle Villagra, actualmente ayudante de la N° 80 de la misma provincia, sin perjuicio de las medidas que co-

responderán adoptarse finalizada que sea la investigación a que hace referencia el Inspector Seccional en su informe de fs 2.-

20.740 - M/929. Dirigir nota al Sr Juez oficiante haciéndole saber que las cuentas adeudadas al Señor Carlos F. Cascardo importan $ 1.524. m/n. suma que el H. Consejo se ve en la imposibilidad de depositar de inmediato porque tratándose de ejercicios vencidos (1929-1930) carece de fondos disponibles para ese objeto y de hacerlo podría motivar dicho gasto la observación pertinente de la Contaduría General de la Nación. _ Al mismo tiempo debe manifestarse al Sr Juez que la demora en contestar sus oficios se ha debido a la situación de acefalía en que se encontró el H. Consejo durante un prolongado lapso de tiempo.-

9520 D/932. 1°- Asignar funciones de Encargado del Despacho de la División Suministros (Dirección Administrativa) al Auxiliar Principal Don Otto Enrique Wildner y autorizarlo para suscribir todo trámite de carácter interno, firmar las facturas de remisión de material y demás funciones determinadas en el art: 82 del Reglamento de la Dirección Ad_

ministrativa.-

2°- En caso de ausencia del Jefe y 2° de la División Suministros desempeñará sus funciones el Encargado de Despacho.-

26.885 R/929. 1°- Aceptar la denuncia hecha por Don Alcibiades F. Aguilar por infracción al artículo 31 de la Ley 11.287, acordándose al denunciante como única retribución el porcentaje establecido por el artículo 8° de la resolución de 18 de noviembre de 1930 sobre la suma neta que ingrese al Tesoro Escolar por concepto de la multa que se imponga (art° 9 de la misma resolución).

2°- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial para que se deduzca la acción correspondiente previa notificación al denunciante.-

5474 I/932 1°- Establecer que la edad de seis años indicada por la Ley como comienzo de la obligación escolar, se refiere a los niños que hubiesen cumplido esa edad antes de iniciarse las clases.-

2°- Los directores de escuelas exigirán los documentos comprobatorios de la edad a fin de cumplir estrictamente lo establecido en el artículo anterior.-

3°- Los Inspectores Seccionales fiscalizarán el cumplimiento de la presente resolución, y si comprobasen la existencia de a-

términos que no hubiesen cumplido los seis años antes de comenzar las clases, pondrán el hecho en conocimiento de la Inspección General.-

52.445. M/930 Modificar la resolución de febrero 17 ppdo de fs 29, por la que se autorizó la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Doblas 1052 y 1062, en las siguientes condiciones: Término: hasta el 1° de diciembre de 1934 y opción a 2 años de prórroga por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 460 m/n mensuales a partir del 1° de enero del corriente año. Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene que requiera el inmueble durante la vigencia del contrato y las especificadas en la planilla de fs 11 que deberá ejecutar en el período de vacaciones 1932-1933.

52.679. R/930. Reconocer a favor del director de la escuela de adultos n° 4 de Río Colorado (R. Negro), Dr Enrique Gano Vidal, el pago de la suma de treinta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 38.50) m/n, invertida de su peculio para atender el servicio de luz eléctrica, durante los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre de 1930, debiendo reservarse este exp. en "Carpeta Deuda Flotante, año 1930" a los efectos de

la oportuna liquidación y pago.

19.492 9/928. Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparaciones en el edificio que ocupa la escuela Nº 27 de Macachín (Pampa), ejecutadas por el Sr Américo Ticco efectuada el día 27 de febrero ppdo, según acta que corre agregada a fs 152 y extender la orden de pago, por separado, del certificado de recepción de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 156.-

52.189 7/930 1º- Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió desde el día 14 al 24 de octubre de 1930, el director de la escuela Nº 199 de Pampa, Sr Marcos Aurelio Lombardo.-

2º- Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad que indica Dirección Administrativa.-

710 E/930 1º- Autorizar la liquidación y pago oportuno de la factura presentada al cobro por la casa Olivieri y Dominguez, por sesenta y cinco pesos m/n ($ 65.00 m/n), debiendo Dirección Administrativa incluir su importe en la Tarjeta "Deuda Flotante" (año 1930).-

2º- Anular las liquidaciones practicadas a fs 21 y 23 de estas actuaciones.-

1320 10/932 Ubicar definitivamente en la es_

cuela Nº 17 del C.E. 10, como maestra de grado, a la ex-secretaria, Srta María Teresa L. de Giordano, en reemplazo de la Sra María L. T. de Murray, que fué declarada cesante.-

5551 S/932 Autorizar a Dirección Administrativa, para aceptar el canje del depósito de garantía efectuado a raíz de la licitación pública del 19 de diciembre de 1929, por la suma de $ 10.500 m/n, que propone la S. A. Glaudt y Cía, en la forma indicada por la misma a fs 2.-

7185 L/932 Conceder la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los directores, Sr Estargidio Molina Herrera, de la escuela Nº 175 de La Rioja y Srta María Adelina Nieva Ilaza, de la Nº. 306 de Córdoba.-

4921 M/932 Elevar este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los fines que estime más convenientes.-

8192 S/931. Reconocer a favor del Sr Luis Rossi, por ocupación del local donde funcionó la escuela Nº. 511 de Santa Fe, desde el 21 de junio al 30 de noviembre de 1930, el alquiler mensual de $ 70.00 m/n. e imputar el gasto en la forma que indica a fs 20 Dirección Administrativa.-

28962 S/931. 1- Disponer el traslado de la

escuela nº 277 de Santiago del Estero, de la localidad "La Tinda" donde actualmente funciona con escasa asistencia, a "Los Ralos" ubicación que consulta mejor los intereses escolares de la zona.—

2º—Autorizar al Inspector Seccional para que firme con el Sr Julián Soria el correspondiente contrato de cesión gratuita, por el local donde funcionará la escuela nº 277 de Santiago del Estero en "Los Ralos".—

3613 E/933 Acordar la permuta que solicitan las maestras auxiliares Sra Delia L. E. de Zanandrea y Srta Adermira García de las escuelas nºs 58 y 121 de la provincia de Entre Ríos, respectivamente.—

6199 E/932 Acordar las siguientes permutas conservando sus actuales categorías, autorizadas por el Consejo Escolar de Catamarca:

María Gómez de Camna, maestra de la escuela nº 198 con Paulina Rosa Toledo, maestra de la escuela nº 94.—

Julio Argentino Julacio, maestro de la escuela nº 22 con la maestra de la nº 89, Srta Blanca Azucena Rivas.—

J. Elena Z. de Ortiz, maestra de la escuela nº 9, con la maestra de la nº 171, Srta María del Valle Ortiz.—

4489 E/932. Conceder la permuta de sus puestos que solicitan la ayudante de la escuela nº 109 "Estación Santa Lucía" (Lavalle) provincia de Corrientes, Srta Eva L. Quiroz y la maestra de igual categoría de la nº 58 "Saladero San Antonio" del mismo departamento, Srta Guillermina Aquino.-

10.631 E/931. 1º- Rectificar el art. 1º de la resolución de fs 15, en el sentido de que el número que se asigna a la escuela de la Ley 4874, creada por dicha resolución, deberá ser 227 y nó 26 como se consignó.-

2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita de fs 16, con destino a la nombrada escuela.-

12.839 E/931. 1º- Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para celebrar contrato de cesión gratuita con la Sociedad Simón Padrós y Cía, por la casa que ceden para que funcione la escuela nacional de "La Chacarita" departamento de Rio Chico (Tucumán), a partir de su ocupación y hasta el 30 de abril de 1935.-

2º- Agradecer a la Sociedad Simón Padrós y Cía, la cooperación prestada en favor de la instrucción pública.-

26.597 D/931 Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por Dirección Administrativa en su

precedente informe.-

3247 C/932 1º- Deducir del cargo de ciento ochenta y un pesos con cincuenta centavos ($181.50 m/n) a que se refieren estas actuaciones el importe de noventa y tres pesos con cuarenta centavos ($93.40 m/n) correspondientes a los comprobantes de fs 1 y 2.-

2º- Mantener el cargo al director recurrente por la suma de ochenta y ocho pesos con diez centavos ($88.10 m/n), haciéndole saber que debió oportunamente devolver todo el importe reclamado o en su defecto requerir previa autorización de la Superioridad para su inversión.-

400 I/932 1º- Trasladar al director de la escuela primaria Nº 43 (4º grupo de Artillería a Caballo - San Luis) a la similar que funciona en el 2 de Caballería Nº 23 (Campo de Mayo) Sr Wenceslao S. Trofelli.

2º- Trasladar al preceptor de la escuela primaria Nº 23 (2 de Caballería - Campo de Mayo) Señor José M. Macías, a la similar Nº 22 que funciona en el 1 de Caballería (D. Norte).-

3º- Disponer que Dirección Administrativa informe con respecto a los puntos 3º y 4º de la propuesta de la Inspección de Escuelas para Adultos.-

3478 C/932 Dejar sin efecto el nombramiento

otorgado el 20 de noviembre p.
pdo, exp. Nº 29.881-19/931, al Sr Jacinto H. Gandulfo Reyes, como maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19; en razón de renunciar al cargo para continuar en la Nº 110 de Chubut.-

5145 D/932 Que Dirección Administrativa tome conocimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha 29 de febrero ppdo. a los efectos consiguientes.-

5047 C/929. No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la Sra H. Donatila M. de Legal y archivar definitivamente este expediente.-

9518 P/932 1º- Disponer la realización de una fiesta escolar, en las escuelas dependientes de la Repartición el día 25 del corriente, por la mañana, en conmemoración del aniversario patrio.-

2º- Establecer que en dicho acto además del Himno Nacional y canciones patrias, participen algunos niños con declamaciones o recitados patrióticos, usando de la palabra el director o el maestro que designe la dirección de la escuela.-

3º- Invitar a las autoridades locales, familias de los alumnos y vecindario a la fiesta de referencia para que tenga un carácter popular.-

9526 C/932. Aceptar las indicaciones de la Caja Nacional de Ahorro Postal, sobre la mejor propaganda que acerca del ahorro escolar conviene difundir en las escuelas.-

9528 C/932 Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital, para designar suplentes en los casos en que los titulares soliciten licencia, sin goce de sueldo.
Estos suplentes serán abonados con el sueldo del titular y con la retribución establecida por la resolución de fecha 14 de marzo de 1932.-

9529 M/932 Acusar recibo y agradecer la invitación a que se refiere la nota de 16 del actual del Sr. Coronel del Estado Mayor y Comandante de la 2a. División del Ejército, Don Camilo Idoate, y comunicar los términos de la misma a los efectos consiguientes, al Inspector Seccional de la Provincia de Buenos Aires.-

9627 S/931. 1°- Hacer constar que la persona designada directora de tercera categoría para la escuela N° 166 de San Luis, es la Sra María Angélica Gez de Fernández y no Angélica Gez de Fernández, como se consignó en la resolución del 23 de abril ppdo.-
2°- Dejar sin efecto la resolución del 21 de febrero ppdo, en cuanto se refiere a la Sra de

Fernández, quién deberá continuar a cargo de la dirección de la escuela Nº 166 de San Luis.-

32.490 C/931. 1º.- Acordar la permuta que solicitan los directores de las escuelas Nros 74 y 101 de Corrientes, Sra María Hortensia Giraldi de Abellan y Roque H. Cataldo, respectivamente.-

2º.- Acordar los siguientes pases solicitados por el personal docente de las escuelas nacionales de provincias:

María S. Esquivel de Espinosa, auxiliar de la Nº 306 a la Nº 4 de Corrientes.-

Benita Gutierrez, auxiliar de la Nº 107 a la 11 de Catamarca.-

Mercedes Lobo, auxiliar de la escuela Nº 262 a la Nº 95 de Córdoba.-

Luisa Dolores Correa, auxiliar de la Nº 80 de Catamarca a la 136 de Córdoba.-

Carmen Zelaustegui de Sibold, auxiliar de la Nº 122 a la 121 de Entre Ríos.-

Miguel H. Santu, director de la Nº 90 de Santa Fe, a la 10 de Buenos Aires.-

3º.- Acordar pase, a su pedido, en carácter de auxiliar, a la escuela Nº 265 de Corrientes, a la directora de la 334 de la misma provincia, Srta Concepción E. Chaves, en reemplazo del Sr Antonio

N. Zamudio, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

4°.- Acordar pase a la escuela N° 340 de Santiago del Estero, en carácter de auxiliar, a la directora de la N°. 306 de esa provincia, Sra. Romelia C. de Olivera, a su pedido.-

5°.- No hacer lugar a los siguientes pedidos de pases por no existir vacantes:

-Marcelino Delgado, maestro de la escuela 74 de Formosa, a la N° 8 de Corrientes.-

-Aida Rosa Artigas Lancelle, maestra de la escuela 18 de Formosa a establecimientos cercanos a la Capital Federal.-

Irene Viella de Gordiola, directora de la escuela nº 24 de Chaco, a establecimiento de la ciudad de Corrientes.-

Luis Marasso, director de la escuela 359 de Corrientes, a escuelas de la provincia de Santa Fe.-

6°.- El personal al cual se le acuerda pase o permuta en virtud de esta resolución, podrá reclamar inmediatamente de recibida la comunicación respectiva.-

15.026 - J/921. 1°.- Refundir las escuelas Nros 44 y 100 de Castex en una que deberá llevar el N°. 44, organizán-

dola con el siguiente personal:
Directora _ Estela Parodié de Zamar_
bide.-
Vice-directora _ Victoria R. Palacios.
Maestros de grados: Argenti_
na I. de Olagaray, Amanda J. de
Barrail, Augusta G. de Del Arbol, Mar_
garita Lucero, María Pastora Soria,
Mercedes Jarrenechea J, María V.
M. de Calandri, María Alicia Migo_
ne, Palmira Palacios, Dominga M.
Merullo, Antonia Palacios, Con_
cepción Z. Ciaglia, Tomás Martín
Cula, Alejandro Lucero, Fiorino
Colla, Juan Humberto Morán, y
Roberto E. Ferraro.-
Maestras especiales de
manualidades: Teresa E. Iria_
ú y Teodolinda Figueroa.
2º- Disponer que la Inspección
General de Territorios proponga u_
bicación para el director Señor
Raúl Aragón Neira y su esposa
Sra Eloisa R. de Aragón
3º- Trasladar, a su pedido,
a la escuela nº 111 de General
Pico en reemplazo de la Sra Lau_
ra H. Llanes, que pasa a otro des_
tino, a la maestra de la nº 44 de
Castex, Sra Dora Delia F. de Tom_
din.-
4º- Ubicar en la escuela nº 33 de
Jacinto Arauz, en reemplazo de
la Sra Josefina Zachari de Nozi_
glia, cuyo traslado a esta escue_
la se deja sin efecto, a la maes_

tra de la 44 de Castex, Srta Francisca María Rearte.-

5°.- Ubicar en la escuela N° 14 de Alta Italia, en reemplazo de la titular Srta María Angélica Rodriguez que renunció, a la maestra de la N° 44 de Castex Srta María Angélica Guiñazú.

6°- Ubicar en la escuela n° 245 de Kilómetro 627, en reemplazo de la Srta Marta Jesús Storni, que renunció, a la maestra de la N° 44 de Castex Srta María Eva Pérez.-

7°- Ubicar en la escuela n° 182 del Lote 13 de Trenel, en reemplazo de la Srta María Hida Arias, que pasa a otro destino, a la maestra de la n° 100 de Castex, Srta Aurora Inés Prasilio.-

8°.- Acordar a las maestras Srtas Francisca María Rearte, María Angélica Guiñazú, María Eva Pérez y Aurora Inés Prasilio la partida para gastos de movilidad y viático y las órdenes de pasajes que indique la Inspección General de Territorios.

9650 P/931. 1°.- Apercibir al director de la escuela n° 7 de Victorica (Pampa), Sr Armando Romero Chaves, por la actitud carente de tacto asumida en el discurso que pronunció en el aniversario de la acción de Cochicó.-

2°- Desestimar la denuncia contra el director de la escuela N° 122 de Pampa, Sr Carlos Muñoz y del vice-director de la N° 41 del mismo territorio, Sr Crescencio Aguilar Becerra, llamándoles la atención para que en la expresión de sus ideas tengan en cuenta que la función del maestro es ajustar su conducta a la mejor evidencia que revela la información estadística y científica y no a las creencias de orden afectivo o personal.-

17.511 - F/930. 1°- Aprobar los traslados efectuados por la Inspección Seccional 8a. de Formosa, con fechas 28 de mayo de 1930 y 10 de enero de 1931 y el contrato de locación corriente a fs 42, celebrado con el Sr Juan Tanesin, con destino a la citada Seccional, por un término de 5 años con opción a prórroga por igual tiempo, a partir del 10 de enero de 1931 y mediante un alquiler mensual de $ 150 m/n; exigiendo a dicho señor la reposición del sellado de Ley.-

2°- Liquidar alquileres a favor del Sr Luis Brunelli, a razón de $ 170 m/n mensuales, por la ocupación que hizo la referida Inspección, desde el 28 de mayo de 1930 hasta el 8 de enero de 1931, de acuerdo con la imputación dada por Dirección Administra_

tiva a fs 35.-

28.305 Y/931. 1°.- Acordar los siguientes pases solicitados por el personal docente de las escuelas nacionales de provincias que a continuación se enumera:

Antonio B. Figueroa, director de la N° 141 a la N° 1 de Córdoba.

Adelaida M. de Cortes, directora de la N°. 113 a la 121 de Córdoba.

Leviana Martínez, maestra auxiliar de la N° 81 a la 165 de Corrientes.-

Eloilana Romero, maestra auxiliar de la N° 106 a la 22 de Corrientes.-

Vicente A. Maldonado, director de la N° 77 a la 178 de Córdoba.-

Sara E. Schoeffler, auxiliar de la 52 de Entre Ríos, a la 139 de Santa Fe.

Amalia Marini, auxiliar de la N° 174 de Corrientes, a la 58 de Santa Fe.-

María Emilia Robert de Zurita, auxiliar de la N° 76 a la 196 de Catamarca.-

Margarita López Cross, auxiliar de la N° 1 a la 5 de Salta.-

Ormesinda González, maestra auxiliar de la N° 44 de Tucumán, a la 64 de Córdoba.-

Julio Carzino, ayudante de la 23 a la 358 de Corrientes.

2°.- Acordar las siguientes permutas:

Octaviano Fernández y Martina Díaz, directores de las escuelas Nros 107 y 163 de la provincia de Tucumán respectivamente.-

M. Otilde Gallo de Aramayo y Josefa D. Torres, auxiliar de la escuela nº 205 y ayudante de la Nº 138 de Tucumán, respectivamente, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.-

3º.- Denegar los siguientes pedidos de pases por no existir vacantes.-

Angela Ofelia Lorca y Ofelia Correa Agesta, de las escuelas Nros. 149 de Buenos Aires y 206 de Santa Fe a establecimientos cercanos a esta Capital.

Isabel M. Varela de Estigarribia, ayudante de la escuela nº 91 a la nº 13 de Corrientes, por no existir la vacante a causa de denegarse el pase del Sr Forastier.-

María Lilia Salas, de la escuela nº 134 de Catamarca, a la 136 de Córdoba.-

4º.- Denegar los siguientes pases, por carecer los peticionantes de la antigüedad mínima establecida en el Art. 27 del Escalafón.-

Marcos Vicente Forastier, ayudante de la escuela nº 13 a la 23 de Corrientes.-

Feliscísimo V. Galarza, ayudante de la escuela nº 94 a la 355

de Corrientes.-
Estefanía Giancaretti de Del Río, de la Nº 24 a la 123 de Corrientes.-
Roque Ramón Gauna, ayudante de la escuela 248 a la Nº 106 de Corrientes.-
María Isabel González Tressens, ayudante de la escuela 7 a la 188 de Corrientes.-
Serafina Chimeno de González, auxiliar de la escuela 108 a la 270 de Córdoba.-
José Wilfredo Mayol_ ayudante de la escuela 97 a la nº 96 de Corrientes.-
Lautaro A. Gramajo, director de la Nº 204 a la escuela 158 de Corrientes.-
Alvaro N. Aquino, ayudante de la escuela nº 18 a la 361 de Corrientes.
5º- Trasladar de la escuela nº 57 de Tucumán a la Nº 174 de Córdoba, a los maestros ayudantes señores Antonio Blanchet y Argentina G. de Blanchet, de conformidad con la resolución del 9 de marzo ppdo.
6º- El personal al cual se le acuerda pase o permuta en virtud de esta resolución podrá reclamar inmediatamente de recibida la comunicación respectiva.-

9519-I/932 Se dió entrada al siguiente proyecto presentado por el Señor Presidente:
"Buenos Aires, mayo 18 de 1932.-

A fin de que comiencen de inmediato el funcionamiento de los cursos especiales de las escuelas para adultos y teniendo en cuenta las vacantes existentes.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:
1°- Autorizar a la Inspección Técnica de la Capital para dar posesión de sus cargos a los maestros especiales cuya nómina figura en el expediente 8947-I/932, acumulado al 5019-I/932, por orden de colocación y hasta el número de vacantes existentes actualmente en esa categoría.-
2°- Los maestros especiales que tengan dos cátedras serán reincorporados en una cátedra hasta tanto se resuelva en definitiva con respecto a la segunda.-
Comuníquese por copias de acta a las oficinas y pase a Inspección Técnica General y Dirección Administrativa a sus efectos.-
Fdo.- Cárcano."-
El H. Consejo resolvió:
Pasarlo a estudio de la Comisión Didáctica.-

1206. C/932 Aprobar las clausuras de las siguientes escuelas de la provincia de Corrientes, en las fechas que se indican y de conformidad con lo dispuesto por

p/

las autoridades sanitarias respectivas:

Departamento de la Capital.

Esc Nº 1 - Laguna Soto - del 17 de Julio al 2 de agosto. -

Esc nº 2 - Antiguos Mataderos - del 17 de julio al 2 de agosto. -

Esc nº 3 - Estación Riachuelo - del 17 de Julio al 2 de agosto. -

Esc nº 4 - Perayui - del 17 de Julio al 2 de agosto. -

Esc nº 30 - Hipódromo del 17 de Julio al 2 de agosto. -

Esc nº 39 - Paso Pesoa - del 17 de Julio al 2 de agosto. -

Esc 44 - Avenida Maipu - del 17 de julio al 1º de agosto.

Esc 43 - Laguna Brava - del 17 al 31 de julio. -

Esc nº 45 - Desaguadero - del 17 de julio al 1º de agosto. -

Esc nº 199 - Laguna Paiva del 17 al 31 de julio y del 1º al 2 de agosto.

Esc nº 205 - Cañada Quiros del 17 al 31 de Julio y del 1º al 2 de agosto. -

Esc nº 206 - Colonia Francesa - del 17 al 31 de julio y del 1º al 2 de agosto.

Esc. nº 207 - Bañado Sud - del 17 al 31 de julio y del 1º al 2 de agosto. -

Esc nº 266 - Colonia Valencia - del 17 al 31 de Julio. -

Departamento General Paz.

Esc nº 15 - Itá Ibaté del 31 de julio al 8 de agosto. -

Esc nº 88 - Capillita - del 31 de julio al 8 de agosto. -

Esc N° 89 - Colonia San Martín del 31 de julio al 8 de agosto.
Esc N° 90 - Yacareal - del 31 de julio al 8 de agosto.-
Esc N° 91 - Tabay - del 31 de julio al 8 de agosto.-
Esc N° 92 - Cerrito del 31 de julio al 8 de agosto.-

Departamento de Goya.-

Esc N° 6 - Colonia Carolina del 1° al 8 de agosto.-
Esc N° 40 - Puerto Boca - del 1° al 8 de agosto.
Esc N° 46 - Manantiales - del 1° al 8 de agosto.-
Esc N° 63 - Puerto Goya - del 2 al 8 de agosto.-
Esc N° 64 - Colonia Porvenir - del 2 al 8 de agosto.
Esc N° 80 - Isla Sola - del 1° al 8 de agosto.-
Esc N° 107 - Naembé - del 1° al 8 de agosto.-
Esc N° 111 - Curtiembre - del 3 al 8 de agosto.-
Esc N° 112 - Colonia Carolina - del 6 al 8 de agosto.-
Esc N° 152 - Laguna Pucú - del 3 al 8 de agosto.-
Esc N° 201 - Colonia Pando - del 5 al 8 de agosto.-
Esc N° 316 - Colonia Jacinto Rolón - del 6 al 8 de agosto.-
Esc N° 319 - Rincón de Gómez - del 3 al 8 de agosto.-

Departamento San Roque.-

Esc Nº. 110- Rosado Grande- del 22 al 25 de julio.-

Departamento Lavalle.-

Esc Nº. 31- Santa Lucía- del 17 al 31 de julio.

Esc Nº. 33- Rincón de Santa Lucía- del 17 al 31 de julio.-

Esc Nº 108- Colonia J. E. Martínez del 22 al 25 de julio.

Esc Nº 109- Estación Santa Lucía- del 22 al 25 de julio.-

Esc Nº 130- Colonia Cecilio Echavarría- del 6 al 8 de agosto.-

Esc Nº. 288- La Bolsa- del 19 de julio al 1º de agosto.

Esc Nº 302- Naranjito del 6 al 8 de agosto.-

Esc Nº 322- Colonia San José- del 23 al 26 de julio.-

Departamento Curuzú Cuatiá

Esc Nº 10- Perugorría- del 14 al 19 de agosto.-

Esc Nº 35- Barrio Centenario- del 17 al 31 de julio.-

Esc Nº 71- Barrio Belgrano- del 18 al 31 de julio.-

Esc Nº 165- Arroyo Castillo- del 17 al 31 de julio.-

Esc Nº 166- Paso Ancho- del 17 de julio al 2 de agosto.-

Esc Nº 167 Baranday- del 18 de julio al 2 de agosto.-

Esc Nº 242- Casillas- del 17 de julio al 1º de agosto.-

Departamento Paso de los Libres.

Esc Nº 157- Palmar del 25 de junio al 3

de julio.-
Esc. Nº 158 - Ombucito - del 24 de junio al 3 de julio.-
Esc. Nº 217 - Madariaga - del 24 de junio al 3 de julio.-
Esc. Nº 267 - Estación - del 24 junio al 3. de julio.-
Esc. Nº 268 - Palmar - del 25 de junio al 30 de junio.-

Departamento de Santo Tomé.-

Esc. Nº 81 - Chacras - del 25 al 30 de agosto.-
Esc. Nº 84 - Estación del 26 al 30 de agosto.
Esc. Nº 287 - Ita-Cuá del 26 al 27 de agosto.-
Esc. Nº 330 - Puerto del 26 al 27 de agosto.-

Departamento de Bella Vista.-

Esc. Nº 36 - Colonia 3 de abril del 17 al 31 de julio.-

Departamento Mercedes.-

Esc. Nº 182 - Paso Tuchela - del 16 al 30 de agosto.-
Esc. Nº 186 - Paí Ubre Chico - del 16 al 30 de agosto.-
Esc. Nº 187 - Itá Corá - del 12 al 22 de agosto.-

Departamento de San Luis.-

Esc. Nº 255 - Chacras - del 17 al 25 de julio.-

Departamento de Concepción

Esc. Nº 200 - Feria rural - del 25 al 31 de julio.-
Esc. Nº 250 - Oriente - del 17 al 31 de julio.-

9103.- D/932 Disponer que Dirección Administrativa continúe transitoriamente liquidando los haberes del personal de escuelas de territorios a que se refiere en su informe de fs 2, haciendo uso de los sobrantes de las partidas destinadas a personal docente de esa jurisdicción hasta tanto se regularice la situación en el Presupuesto a sancionarse y a partir del 1° de enero ppdo.

8873 D/932 Autorizar el pago de los haberes del Director del Museo Escolar Sarmiento, don Luis María Jordan, en la forma indicada a fs 1 por Dirección Administrativa.-

8556 J/932 Que el día 21 de mayo se recuerde en la escuela que lleva su nombre la personalidad de Carlos N. Vergara.-

16.145 C/926. Reincorporar a su cargo al ex-director de la escuela n° 19 de la provincia de Córdoba, Sr Pedro J. Contreras.-

9531 J/932 Asistir en pleno a la casa de Gobierno el día que se reciban los restos del Teniente General José F. Uriburu y hacerlo igualmente en el acto del sepelio.-

9535 C/932 Hacer saber en respuesta a lo solicitado por el Colegio de la Sagrada Familia de

Córdoba, las disposiciones en vigor.—

9609 15/932 Se dió entrada a la nota de 17 del corriente del Consejo Escolar 15 por la que solicita se considere acreedores a ascenso a los directores en condiciones de jubilarse y con capacidad docente, se contemple la situación de las escuelas con motivo de la falta de suplentes y se mantenga como Inspector del Distrito al Doctor Marcos L. Yadano.—

El H. Consejo resolvió:

Pasar la nota del Consejo Escolar 15 a dictamen de la Comisión de Didáctica.—

9606 26/932 Se dió entrada a la nota de la "Asociación de Maestros Auxiliares de la Capital" por la que solicita se derogue la última reglamentación sobre el citado personal en virtud de las consideraciones que formula.

El H. Consejo resolvió:

Pasar la nota de la Asociación de Maestros Auxiliares de la Capital, a dictamen de la Comisión de Didáctica.—

9607 26/932. Se dió entrada a la nota de 17 del corriente de la "Asociación Nacional de Maestros sin puesto" por la que solicita permanencia de un escalafón del magisterio, creación de grados, pro–

visión de cargos docentes, se tenga en cuenta a los maestros normales nacionales para la de administrativos y se les dé preferencia a los que no desempeñan funciones.

El H. Consejo resolvió:

Pasar la nota de la Asociación Nacional de Maestros Sin puesto a dictámen de la Comisión de Didáctica.–

2884 E/932. 1°– Acordar las permutas que, de sus respectivos puestos solicitan los siguientes maestros de escuelas de Territorios, quienes conservarán sus actuales sueldos y categorías:

Lidia E. Cemena de Gómez, de la 9 de Formosa y Onofre German Mendiaz de la 19 del mismo territorio

Elisa Varela de la 14 de Pampa y Clara N. C. de Michnik de la 52 del mismo territorio.–

Demosfila Sánchez Arce, de la 43 de Pampa y Osvaldo Ponce de la 23 de Río Negro.–

M. Clementina Palussi de Barrios Cima, de la n° 2 de Chaco y Josefa María del Carmen Rodriguez, de la 41 del mismo territorio.

María Pristo de la escuela 16 de Chaco y Aníbal Froilán Verón de la 37 del mismo territorio.

Amalia Escobar de la escuela N° 40 de Chaco y Nicolasa Antonia Gordillo de la 142 del mismo

territorio.-
Antonia Adela Pellegrini de Flores, de la 91 de Chaco y Rodolfo Lucas Pisarello de la N°. 120 del mismo territorio.
Elsa Dora Rojas de la escuela 48 de Misiones y Amancia E. de Scholz de la N°. 76 del mismo territorio.-
María Delia Tello Tello, de la escuela N° 6 de Rio Negro y María Carmen E. Di Salvi de la 52 del mismo territorio.-
2°- Trasladar a su pedido, a las escuelas indicadas en cada caso, a los siguientes maestros: Territorio de Pampa.
Francisca Dominga Tigano, de la N°. 14 a la 33 en reemplazo de María Elena M. de Faas, que pasa a otro destino.-
María Juana Godoy Díaz, de la N°. 17 de Pampa a la N° 40 de Rio Negro en reemplazo de la Srta. Amelia Spiasso que falleció.-
Carmen M. N. O. L. de Neven, de la 32 a la N° 63, en reemplazo del Señor Rafael Real que pasa a otro puesto.-
María Elena M. de Faas, de la 33 a 111, en reemplazo de la Sra. Amelia Zanardi de Lopardo que pasa a otro destino.-
Rafael Real, de la N° 63 a la N°. 85, en reemplazo de la Srta. Mercedes Falbina Ramallo, que pasa

a otro puesto, sin perjuicio de la resolución que recaiga en el expediente que se encuentra en trámite.

-Mercedes Balbina Ramallo, de la 85 a la 178, en reemplazo del Señor Liberato S. Caugiano, que fué ascendido.-

Eugenio Vattuone, de la 43 a la 18, para atender una sección de 1er. grado.-

Delia Irmendariz, de la 251 a la 67, en reemplazo del Sr. Julio Tirilo Villegas, que renunció.-

-Rosa M. Dalmau de Bartolome, de la escuela 133 a la 32, en reemplazo de D. Tamar M. N. O. S. de Neven que pasa a otro destino.

Tomás David Cabrera- de la No. 168 a la 87, para atender una sección de 3er grado.-

María Aida Arias, de la 182 a la 67, en reemplazo de la Sra Guillermina Galvan de Sosa Blanchet, que pasa a otro destino.-

Guillermina Galvan de Sosa Blanchet, de la 67 a la 40 para atender una sección nueva de 1er grado.-

Carlos Sosa Blanchet, de la 67 a la 40, para atender el 1er grado B., que carece de titular.-

Luisa Sofía Fines- de la 241 a la 67, en reemplazo del Sr Carlos Sosa Blanchet, que pasa a otro destino.-

Juana Arretche de Avila Díaz, de la 249 a la 241, en reemplazo

de la Srta Sofía Fúnes, que pasa a otro destino.-

Territorio de Misiones.-

Modesta M. de Leiva, de la nº 3 a la 6, en reemplazo de la Sra Elvira E. de Jeduino, que pasa a otro destino.-

Elvira E. de Jeduino, de la 6 a la 3, en reemplazo de la Sra Modesta M. de Leiva que pasa a otro destino.-

María Hilda Ramirez Ferre de Arrechea, de la 7 a la 192 por ser necesarios sus servicios en esta última.-

Gregoria B. de Torres, de la 33 a la 61, de Neuquen, en reemplazo de D. M. Aguirre Zabala de Grignano que pasa a otro destino.-

Marta Zakroiski de la 83 a la 32 de Chaco, para atender una nueva sección de 1er grado.-

Territorio de Chubut.-

Tomasa Garro, de la 10 a la 45 de Rio Negro, en reemplazo de la Srta María M. López Lamelo, que renunció.-

Territorio de Neuquen.-

Micaela Aguirre Zabala de Grignano, de la 61 a la 33 de Misiones, en reemplazo de la Sra Gregoria B. de Torres, que pasa a otro destino.-

Territorio de Chaco.-

pd

Mercedes Bisson de Rudaz de la 19 a la 58, para atender una nueva sección de grado a crearse.-
Juana M. B. Chiappori de la 23 a la 59 en reemplazo de la titular Sra Mercedes J. de Machado, que pasó a otro destino.-
María Elisa Valenzuela Serrano, de la 43 a la 30, para atender una sección de 1er grado que habrá de crearse.-
Angela M. Cristobal de Ansonnaud de la 63 a la 37 para atender una sección de 1er grado inferior que habrá de crearse.-
Manuela Deve, de la 21 a la 166 para atender 1er grado inferior que carece de titular.-
Angela Mericia de Bianchetti, de la 75 a la 53, en reemplazo de la Sra Aida F. de Sargenti que pasó a otro destino.-
Alejandro I. Costa, de la 127 a la 63 en reemplazo de la Sra Angela M. Cristobal de Ansonnaud, que pasa a otro destino.-
3°- Trasladar de acuerdo con lo dispuesto por resolución del 15 de febrero ppdo, adoptada por expediente 837-P/932, a los siguientes maestros de la escuela 111 de General Pico (Pampa).-
Blanca I. Bosa Paez de Cornejo, a la 66, en reemplazo de la Srta María Elisa Bosa que pasa a la 111.-

Amalia Zanardi de Lopardo, a la 57 para atender la sección de grado que carece de titular.-
Beatriz J. Ruiz, a la 26, en reemplazo de la Sra Leonor F. C. de Jofré que pasa a la 111.-
Laura H. Yaniz, a la 66, en reemplazo de la Sra Herminia I. Paoletta de Errecondo, que renunció.
Martha Concepción Labbe, a la 66, en reemplazo de la Sra Josefa Y. Etchegaray de Lampe, que renunció.-
Juana Zuridi, a la 57, en reemplazo de la Srta Elena Cuello, que pasa a la 111.-
Erlinda Castro, a la 64, en reemplazo de la Srta Elida J. Della Savia, que pasa a la 111.-

4°- Denegar el pase de la directora de la escuela n° 337 de Corrientes a establecimiento de Posadas (Misiones), Srta Antonia Zullon, por falta de vacantes.-

5°- El personal al cual se le acuerda pase o permuta en virtud de esta resolución, podrá reclamar inmediatamente de recibida la comunicación respectiva con excepción del comprendido en el artículo 3°.-

9605-A/932 Se dió entrada a la nota de 8 del corriente de la "Asociación Maestros Cesantes - Ley 1420", por la que solicita su reincor-

poración a sus cargos docen_
tes en atención a las razones
que aducen en la misma.
El H. Consejo resolvió:
Pasar la nota de la "Asocia_
ción de Maestros Cesantes-Ley
1420", a dictámen de la Comi_
sión de Didáctica.-

9612-P/932. Disponer que la resolución
general de 29 de octubre de 1930
(exp.-51.466-P/930) que establece
la obligada rotación periódi_
ca de los Inspectores de Provin_
cias, no impide la considera_
ción de la permanencia en
sus puestos de aquellos que
tengan justos reclamos, a la
vez que signifiquen una garan_
tía de armonía para la bue_
na marcha de las escuelas
de la circunscripción a su car_
go.-

9610 V/932. Se dió entrada a la nota de 11
del corriente de varias Visitado_
ras de Higiene Escolar, por la
que solicitan se derogue la de_
claración de incompatibili_
dad en el desempeño de ese
cargo con el de maestra de gra_
do, dictada el 22 de julio de
1931.
El H. Consejo resolvió:
Pasar la nota de las Visita_
doras de Higiene Escolar, a
dictámen de la Comisión
de Didáctica.-

Sobre raspado a fs 114 linea 36, fs 122 linea 15, fs 129 linea 15, fs 135 linea 21 y fs 147 lineas 2 y 10: "7 795.10", "Acordar", "Colla", "resuelve" y "57" y "Labbé", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 127 linea 11, No Vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

Agustin Araya

R. Zavala